

## Sesion del dia 18 de Febrero de 1882.

Se principió por la lectura de la Acta del dia 16, y de los Partes del 4º Encercito, y fuerzas sútiles de Mar en los dos proximos.

Las Cortes quedaron enteradas del Oficio que con fecha de 16 del corriente dirigió el Encargado del Ministerio de Guerra noticiando a S. M. la determinación que había tomado el Consejo de Regencia en 28 de Noviembre próximo acerca de D. Manuel de Angulo y Leyva sobre su residencia en Ayamonte.

Se mandó pasar a la Regencia, para los unos que estime, una exposición que dirigió al Congreso en 17 del corriente D. Pedro de Fuertes, noticiandole los individuos que había logrado extraer de los fabricantes de Salitre y Polvora en Sevilla; y los esfuerzos que continuaba haciendo en este asunto.

Habiéndose hecho presente que la Comisión encargada de proponer quanto facilitase la publicación del Consejo de Estado, nombrado ultimamente por las Cortes, había verificado su encargo; se resolvió, que se suspendiese el dar cuenta en esta sesión, y se diese en pública.

Se leyó un Oficio del Encargado del Ministerio de Estado, fecha del dia de ayer, con que remite un pliego de la Sra. Infanta D.ª María Carlota para el Congreso, desde el Rio Janeiro a 22.

de Noviembre proximo, en que manifiesta su disenso al Tratado de pacificacion celebrado entre el Virrey Elío, y la Junta ejecutiva de Buenos Ayres, por estimarlos poco decoroso a las armas del Rey.

El Sr. Argüelles hizo la siguiente proposicion, que fué aprobada.

"Quese remita este documento a la Regencia, y se le diga, que S. M. desea, que en los terminos mas atentos, y decorosos ponga en noticia dela Sra. Infanta D<sup>a</sup> Carlota Isabella, que la Regencia del Reino está autorizada debidamente para todos los asuntos que puedan ocurrir entre las Naciones amigas y aliadas de la España; y que no habiendo reservado las Cortes la facultad de intervenir directamente en los negocios dela naturaleza de que habla la carta dela Sra. Infanta al Congreso, comuníquese dicha Sra. en derechura a la Regencia lo que tenga por conveniente, siempre que crea oportuno entenderse con la autoridad encargada del Gobierno de España."

Se levanto la sesion.

Antonio Leyes  
Presid<sup>te</sup>

José Ant. Domínguez  
Dip. Socio

Díez Gutiérrez  
de Toranzo  
Dip. Socio